



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.493 / 2014.

ZAPALLAR, 12 de Noviembre de 2014.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012, que nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 846/2014, de fecha 10 de Noviembre de 2014, emitido por el Director Departamento Desarrollo Social.

DECRETO:

- 1º OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a doña CRISTOBALINA CISTERNAS MORALES, Cédula de Identidad N° con domicilio en por un valor de \$ 26.800.- (veintiséis mil ochocientos pesos), por concepto de compra de medicamentos.**
- 2º GÍRESE cheque a nombre de VICTORIA CANALES Y CIA. LIMITADA, Rut. N° 79.610.730-8, por un valor de \$ 26.800.- (veintiséis mil ochocientos pesos).**
- 3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.24.01.007.000, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: SOCIAL / DA 5493.2014

DISTRIBUCION:

- 1.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 2.- DEPARTAMENTO SOCIAL.
- 3.- DEPARTAMENTO DE ADM. Y FINANZAS.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

SEC / pfc.